
 Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: GC – FR – 015
	FORMATO ACTA DE INICIO ORDEN DE COMPRA	Versión: 1
		Fecha: 03/Oct./2025

ACLARATORIO No 1 ACTA DE INICIO ORDEN DE COMPRA No 159190 de 2025 – ZONA 23

COMPRADOR	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
NIT	899.999.007-0
PROVEEDOR	ASECOLBAS LTDA
NIT	860.518.600-4
OBJETO DEL CONTRATO	DAF_ADM027 - CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA, PARA EL NIVEL CENTRAL, NIVEL CENTRAL SAN MARTIN, SEDES REGIONALES, DELEGADA DE TIERRAS, BODEGA DE FUNZA, ARCHIVO CENTRAL CELTA PARK, ALMACÉN Y LAS 195 OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DEL PAÍS. ZONA 23.
VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA	\$32.686.388.52
FECHA DE LA ORDEN DE COMPRA	30 de diciembre de 2025
CDP 1	No 108225 de fecha 2025-09-11
CRP 1	No 701325 de fecha 31-12-2025 por valor de \$ 155.649.47
CDP 2	No 5926 de 02-01-2026
CRP 2	No 5926 de fecha 02-01-2026 por valor de \$ 32.530.739.05
FECHA DE INICIO	31 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de julio de 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de julio de 2026
LUGAR DE EJECUCIÓN	OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS LETICIA – AMAZONA
ZONA	23
POLIZAS	360-74-99400013626 Anexo 0 Responsabilidad Civil Extracontractual 360-47-99400056263 Anexo 0 Cumplimiento Entidad Estatal
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.

LINEAMIENTOS:

Dando alcance al Acta de Inicio de la orden de compra No 159190 de 2025, zona 1 correspondiente al proveedor ASECOLBAS LTDA con Nit 860.518.600-4, se hace aclaración del No de CDP2 y CRP2 con sus fechas respectivas:

 Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: GC – FR – 015
	FORMATO ACTA DE INICIO ORDEN DE COMPRA	Versión: 1
		Fecha: 03/Oct./2025

ACLARATORIO No 1 ACTA DE INICIO ORDEN DE COMPRA No 159190 de 2025 – ZONA 23

CDP 2	No 5926 de 02-01-2026
CRP 2	No 5926 de fecha 02-01-2026 por valor de \$ 32.530.739.05

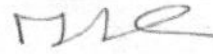
Teniendo en cuenta el "Artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), aplicable a la contratación estatal, permite la corrección de errores formales en actos administrativos en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte. Esto incluye errores aritméticos, de digitación, transcripción o de omisión, siempre que no alteren el sentido sustancial de la decisión."

De esta manera la administración garantiza la seguridad jurídica del inicio de la orden de compra y la fidelidad de la información pública, certificando que el documento aclarado es el único que surte efectos legales frente a las partes y terceros.

Se adjunta Registro Presupuestal del Compromiso CDP2 – CRP2.

En constancia, se firma la presente Acta de inicio, a los 16 días del mes de febrero de 2026.


CARMEN BEATRIZ SEÑA LEON
 SUPERVISOR O.C No. 159199 – 2025
 DIRECTOR REGIONAL ORINOQUIA E


MARGARITA SALGADO QUIÑONEZ
 C.C 52.418.809 DE BOGOTA
 REPRESENTANTE LEGAL ASECOLBAS LTDA

Elaboro: Yadira Cordoba Parra/Profesional Especializado/DRO *Yadira Cord*